



Revista Historia de la Educación
Latinoamericana

ISSN: 0122-7238

rheila@uptc.edu.co

Universidad Pedagógica y Tecnológica de
Colombia
Colombia

Laviña, Javier

INDEPENDENCIA Y EDUCACIÓN. REFLEXIONES EN TORNO AL BICENTENARIO

Revista Historia de la Educación Latinoamericana, vol. 14, 2010, pp. 125-138

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Boyacá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86914955006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

INDEPENDENCIA Y EDUCACIÓN. REFLEXIONES EN TORNO AL BICENTENARIO¹

Javier Laviña²

Universidad de Barcelona, Barcelona – España

javierlavina@ub.edu

Recepción: 24/04/2010

Evaluación: 17/06/2010

Aceptación: 30/06/2010

Artículo de Reflexión

RESUMEN

El trabajo que presentamos plantea una visión de la educación tras la llamada sublevación de los Pasquines que aparecieron en la ciudad de Santa Fe de Bogotá en 1794. En el artículo analizamos las propuestas que se ofrecieron por parte de las autoridades coloniales para hacer frente a los problemas que afectaron al virreinato. Una de las soluciones propuestas para acabar con las opiniones adversas a la corona y al colonialismo pasaba por cambiar los sistemas educativos. Se pretendía volver al sistema anterior a la ilustración y a los nuevos filósofos ya que se temía que en España pasara lo que había sucedido en Francia. La Nueva Filosofía acabó cuestionando los derechos de la monarquía y el descontento social acabó con la vida del monarca y la proclamación de la república. Estas ideas pasaron a las colonias españolas donde algunos ilustrados comenzaban a pensar en repúblicas, poco definidas, cuestionando el orden monárquico.

Para evitar el conflicto desde el arzobispado, y la Audiencia se propone acabar con los estudios de la Nueva Filosofía, cerrar las imprentas y la Biblioteca; así mismo, se propone intervenir en el catecismo de la doctrina para introducir preguntas y respuestas que refuerzen el papel de la corona y la fidelidad de los súbditos. Este sistema de fidelización de súbditos será empleado posteriormente por las recientes repúblicas para incrementar el patriotismo entre los nuevos ciudadanos.

Palabras clave: *Ilustración, Reformismo, Involución, Control de la Opinión Pública.*

¹ Este trabajo forma parte del proyecto: Culturas indígenas y afroamericanas: Procesos identitarios en la construcción de la ciudadanía.HAR2009-09766 Hist.

² Profesor titular de Historia de América de la Universidad de Barcelona, ha participado en proyectos de investigación sobre identidad, ciudadanía y territorialidad de grupos afrodescendientes a publicado *Rebeliones esclavas en las Américas*, Ed. Doce Calles, Madrid. Cuba, Plantación y adoctrinamiento. Ediciones Idea, Tenerife. Ha sido profesor invitado en las Universidades, UNAM, México y UCV, Caracas.

INDEPENDENCE AND EDUCATION. REFLEXIONS UPON THE BICENTENARY

Javier Laviña

Universidad de Barcelona, Barcelona - España

javierlavina@ub.edu

ABSTRACT

This article presents a vision of the education after the revolt of the Pasquines (Posters) that appeared in the city of Santa Fe of Bogota in 1794. In this article we analyze proposal offered in the colonial authorities to face the problems that affected, between other areas, that of the education. To avoid the social conflict, it proposes to finish with the studies of the New Philosophy, to close the printers and the Library. Likewise, the propose to intervene in the catechism of the catholic doctrine to introduce questions and answers that reinforce the paper of the crown and the loyalty of the subjects.

Key words: *Illustration, Reforms, Regression, Control of the Public Opinion.*

INTRODUCCIÓN

Durante todo el período colonial la formación de los súbditos estuvo en manos de instituciones eclesiales. La educación no sólo trataba de formar buenos cristianos sino también buenos súbditos. Los catecismos incluían explicaciones para que los sectores populares aceptasen las condiciones en las que se hallaban.³ Con esta instrucción básica se pudo mantener, no sin conflictos una dominación durante dos siglos. Sin embargo, a partir de la llegada de los Borbones al trono de España, y como consecuencia a las tierras americanas. El cambio dinástico llevó consigo un cambio en la consideración de los reinos de Indias. La nueva política de reformas generó una enorme oposición de sectores populares frente a las políticas que la corona intentó implantar en América, desde oposición armada hasta la aparición de folletos y libelos contra las nuevas autoridades coloniales, todo un sin fin de muestras de protesta que contribuyeron a minar el mundo colonial.

1. Ilustración y Educación

La educación durante el período colonial había estado en manos de las instituciones religiosas, que controlaron todos los procesos formativos de los súbditos coloniales. Incluso con la ilustración, las universidades americanas quedaban bajo el palio ideológico de las órdenes religiosas, que marcaban planes de estudios en los que primaban, junto a las ciencias útiles, estas fueron unas de las materias que generaron el cambio del modelo ideológico, otras como la teología o la filosofía, siempre bajo el prisma eclesial.

2. Ilustración y Modernidad

A fines del período colonial el virrey de Nueva Granada y otras autoridades de la ciudad de Santa Fe colaboraron de forma decidida en el desarrollo y publicación del Papel periódico de la ciudad de Santa Fe en cuyas páginas se impulsaba el pensamiento ilustrado y el desarrollo de la agricultura y el comercio en el Virreinato. Durante el primer año de existencia de la gaceta se publicaron varios artículos que hacían referencia a la Nueva filosofía; “Esta es la pintura más propia y natural de lo que era la América gentil y aún la cristiana no hace mucho tiempo. Es cierto que vino la religión; pero no la verdadera filosofía (...) faltaban hombres que honrasen la sociedad y diesen a la especie humana aquel espíritu de energía filosófica sin el cual no puede gustarse la vida civil ni reinar la felicidad en los imperios y repúblicas.”⁴

³ LAVIÑA, Javier. (2007): *Cuba plantación y adoctrinamiento*. España, Ediciones Idea. Santa Cruz de Tenerife, p. 45.

⁴ GROOT, José Manuel. (1956): *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, p. 333.

Con comentarios como este se pretendía educar al pueblo, e instar a las élites en unos valores que fueran más acordes con el espíritu de la época. Revalorizar el trabajo, ya no sólo para los indígenas y negros, sino también para los blancos. Poner en marcha las posibilidades productivas del territorio y vertebrarlo económicamente por medio de un sistema comercial; en definitiva rentabilizar el territorio a favor de la corona, y ejercer un mayor control social sobre los habitantes; la excusa era crear pueblos industriales frente a lo que los ilustrados consideraban pueblos ociosos, de esta manera se generaba riqueza al tiempo que habría un excedente para colocar en los mercados locales, y se iba implementando el sistema capitalista.⁵

Esta concepción de la política económica la compartían las autoridades coloniales, el arzobispo de Santa Fe, Martínez Compañón, y parte de las élites coloniales. Los ilustrados bogotanos reunidos en torno al papel periódico apoyaban estas medidas reformistas propuestas por la corona y proponían la reforma de la formación; uno de los elementos claves de la ilustración fue la puesta en práctica de un nuevo sistema educativo que se adaptara mejor a los nuevos tiempos y que dejase de lado la escolástica más conservadora, por ello entre otras cuestiones plantaron la introducción en los planes de estudio de las llamadas ciencias útiles.⁶ Se trataba de formar nuevos jóvenes preparados en ciencias, física y botánica siguiendo el modelo de las escuelas metropolitanas.⁷

Crecimiento económico, reformismo ideológico y nueva filosofía se mantuvo en paralelo a otro fenómeno menos moderno que se implementó a partir de 1789, las actuaciones contra el pensamiento ilustrado por parte del Tribunal del Santo Oficio de Cartagena. El pensamiento ilustrado llevó a Francia a un proceso político de cambios que desembocaron en el fin de la monarquía francesa.

3. Protesta e Involución

El pensamiento ilustrado español, muy ligado a la iglesia católica nunca cuestionó la monarquía, al menos en los primeros momentos. Pero si se iba

⁵ FERNÁNDEZ VILLA, Alfonso Antonio. (2010): “La participación de los sectores populares en la vida política de la provincia de Cartagena Colombia 1821-C 1850”. Tesis de grado para optar el título de doctor, Universidad Pablo Olavide, España, Sevilla, pp. 45-78.

⁶ PACHECO, Juan Manuel. (1975): *La ilustración en el Nuevo Reino de Granada*. Caracas, Universidad católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Humanidades; MARQUÍNEZ ARGOTE, Germán. (Comp.) (1982.): *Filosofía de la Ilustración en Colombia*. Bogotá, Editorial el Búho; URIBE ÁNGEL, Jorge Tomás. (2005): “La Universidad Colonial Neogranadina y la Ilustración. 1774-1810”, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana No 7*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- RUDECOLOMBIA, pp. 297-328.

⁷ LAVIÑA, Javier. (1991): “Ilustración y reacción en Nueva Granada”, en *Boletín Americanista*, nº 91. Barcelona, Universidad de Barcelona, pp. 165-178.

alejando de la tradición escolástica. Pero el inicio de la Revolución dio nuevos apoyos a los sectores conservadores, que llegaron a establecer vigilancia incluso entre los ministros del gobierno. Los reformistas ilustrados vieron como se desvanecían los proyectos de reforma a la par que se incrementaba la vigilancia en las fronteras para evitar el contagio revolucionario.

Sin embargo el pensamiento político mantenido por los hombres del Papel Periódico no iba tan lejos como las propuestas de la filosofía radical francesa que había forzado la convocatoria de los Estados generales y cuestionó el orden social; no pretendía restar poder al monarca español, ni la independencia de las colonias; muy al contrario desde los escritos del Papel Periódico se reforzaba el papel de la monarquía y con la creación de mercados interiores unían nuevas áreas al comercio ultramarino con lo que los vínculos entre colonias y la metrópoli se estrecharían. Pese a que los ilustrados españoles y las autoridades coloniales, tanto civiles como eclesiásticas, mantenían viva la fidelidad a la corona, el tribunal del Santo Oficio no veía con buenos ojos las nuevas corrientes filosóficas y pese a que los ilustrados contaban con el favor de la corona, desplegaron toda su influencia para controlar y perseguir a los seguidores de la nueva filosofía al margen de cuál fuese su situación política. Ni los ministros ni los altos funcionarios de la corona en América estuvieron libres de la vigilancia del Santo Tribunal.⁸

Pese a todo, hubo una cierta tolerancia pero en 1794 un acontecimiento cambió el rumbo de los reunidos en torno al Papel Periódico. Santa Fe de Bogotá apareció plagada de pasquines en los que se criticaba duramente la política colonial y se instaba a la población a que reivindicara la independencia del Virreinato, a la vez aparecieron en Bogotá varios ejemplares de los “Derechos del Hombre” traducidos por Nariño, que no eran sino los derechos constitucionales franceses decretados por la Asamblea de París en 1789. Las autoridades coloniales se emplearon a fondo en la persecución de los autores de los pasquines y de los distribuidores de los derechos de Hombre, se evidenciaba con estas acciones que las preocupaciones de los virreyes por el mantenimiento del orden colonial encontraron un nuevo obstáculo, la propaganda revolucionaria francesa que se extendió por el virreinato de la mano de algunos profesionales liberales y de pequeños sectores oligárquicos que veían con buenos ojos la independencia de las colonias. El fenómeno a favor de la independencia se venía gestando desde que las 13 colonias se desvincularon del Imperio Británico. A este hecho se le unió la convocatoria de Estados Generales en Francia que provocó un enorme revuelo en Europa y que cambió el panorama en el Caribe.

⁸ PLAZA, Elena. (1986): “Vicisitudes de un escaparate: la nueva raza de filósofos y la maldición del lenguaje del siglo”, en *Boletín Americanista*, No 36. Barcelona, Universidad de Barcelona, pp. 157-196.

Para hacer frente a estos sucesos el virrey de Nueva Granada pidió ayuda las autoridades más proclives a la corona, el Arzobispo y el presidente de la Audiencia, ambas instituciones hicieron propuestas para frenar la ola de independentismo que recorría la colonia. El Virrey recibió tres informes, uno de la Audiencia, un segundo informe del oidor y alcalde Ezterripa y un tercer informe del Arzobispo Martínez Compañón. Los tres informes son consecutivos y entre ellos se da un proceso de filtrado, pues los últimos se escriben con conocimiento de contenido de los anteriores. En este proceso se ve la incapacidad de tomar y desarrollar medidas efectivas para solucionar los problemas; ya que partiendo de supuestos semejantes la mayor parte de las propuestas son consideradas, finalmente, contraproducentes para la seguridad pública.

Los dos primeros mantienen la importancia de desarrollar las propuestas de los gobiernos ilustrados metropolitanos, ya que con ellas se centraliza el virreinato y se puede ejercer un mayor control sobre las poblaciones.

“El Informe de Martínez Compañón tiene fecha de 30 de Septiembre de 1795,”⁹ algunas de las propuestas del Arzobispo son de carácter estrictamente espiritual mientras que otras, sin dejar de lado los aspectos espirituales hacen referencia a otras cuestiones de ámbito temporal. Una de estas propuestas consistía en llevar población española a zonas indígenas para contrarrestar las influencias de los criollos sobre estas poblaciones. Así mismo afirmaba que tanto la formación del clero como la de los laicos neogranadinos era tradicional, de manera que la traducción de los Derechos del Hombre no había podido surgir del Virreinato, pero no obstante pretendía añadir “en el catecismo vulgar de esta Diócesis y demás distritos del Virreinato algunas preguntas y respuestas acomodadas a los tiempos presentes, para que impuestos los niños en ellas, y bien explicadas por la viva voz del catequista no extrañen ni les causen novedad las doctrinas que lean ni oigan después, menos conformes o contrarias a las que oyeron en su niñez.”¹⁰ El conocimiento que tenía el Arzobispo de su archidiócesis era preciso, y junto a esta medida proponía Para consolidar esta posición había que proveer de curatos a todos los pueblos y lugares del Virreinato, prestando especial atención a la idónea formación de los clérigos que debía ser acorde con el puesto en que desarrollasen su apostolado.

⁹ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Sección Estado, Legajo 52. Informe reservado sobre medidas de precaución a adoptar en el Nuevo Reino de Granada. Elaborado por el Arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Bogotá 30 de septiembre de 1795.

¹⁰ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Sección Estado. Legajo 52. Informe reservado sobre medidas de precaución a adoptar en el Nuevo Reino de Granada. Elaborado por el Arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Bogotá 30 de septiembre de 1795.

La formación religiosa se completaría con el envío de maestros a todos los pueblos, la cura de almas estaría al cuidado de órdenes religiosas, mientras que la enseñanza media y superior debería ser ejercida por individuos de las mismas órdenes y por clero secular. Toda la enseñanza quedaría, pues, de llevarse a cabo la propuesta arzobispal, en manos del clero; de esta forma se garantizaría la paz social a partir del control de los contenidos de las materias impartidas. “Es especialmente reveladora la propuesta respecto a la reforma de los estudios de Derecho, donde quedaría suprimido el Público.”¹¹

Pese a la alianza con los sectores tradicionales el Arzobispo era partidario de mantener algunos elementos claves del reformismo, como eran entre otros la autoridad incuestionable de la corona y las medidas de tipo económico que pudieran llevar el progreso a la colonia, como “reducir población a la gente que se puedan de las dispersas por los campos sin perjuicios de sus estancias o haciendas a fin de que puedan participar de los frutos y ventajas de la sociedad; (...) trasladar los pueblos situados en parajes graves o notoriamente enfermizos a lugares que no lo sean; y de las poblaciones en que por su número no puedan cómodamente. Sus vecinos y moradores con sus frutos industria comercio sacar con su gusto y voluntad.”¹² “En estos dos puntos las discrepancias de las propuestas del arzobispo respecto al pensamiento tradicional eran importantes.”¹³ La agregación de pueblos y la reforma de los resguardos habían sido una de las reformas más protestadas por parte de los grupos indígenas, sin embargo su puesta en marcha favorecía a sectores terratenientes que veían la posibilidad de ampliar sus “predios y controlar una parte de la mano de obra indígena.”¹⁴ EL control poblacional se reforzaría con la elaboración de planos, censos y mapas de caminos, de esta manera se tendría un mejor conocimiento de la

¹¹ Ibídem. El derecho Público fue suprimido de los planes de estudio por una Real Orden. (AGI): legajo 52.

¹² ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Sección Estado, Legajo 52. Informe reservado sobre medidas de precaución a adoptar en el Nuevo Reino de Granada. Elaborado por el Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, Bogotá 30 de septiembre de 1795.

¹³ STOETZER, Carlos O. (1966): *El pensamiento político en la América Española durante el período de la Emancipación (1789-1825)* Vol. I. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, pp. 172-174.

¹⁴ Para la política de reforma de la tierra ver entre otros, COLMENARES, Germán. (1999): *Historia Económica y Social de Colombia. Popayán una sociedad esclavista 1600-1800. Tomo II.* Bogotá, Tercer Mundo Editores; GONZÁLEZ, Margarita. (1971): *Ensayos de Historia Colonial Colombiana.* Bogotá, El Áncora Editores; G. LUNA, Lola. (1993): *Resguardos Coloniales de Santa Marta y Cartagena y Resistencia Indígena.* Bogotá, Biblioteca Banco Popular; LAVIÑA, Javier y ZEUSKE, Michael. (2008): “Failures of Atlantization; First Slavery in Venezuela and Nueva Granada”, in *Rewiew. Fernand Braudel Center.* Vol. XXXI n°3. New York, pp. 297-342; OCAMPO, José Antonio (ed.). (1987): *Historia Económica de Colombia.* Bogotá, Siglo XXI; TOVAR PINZÓN, Hermes. (1988): *Hacienda Colonial y Formación Social.* Barcelona, Sendai Ediciones.

realidad poblacional y se podría defender mejor el territorio. El amor a la corona se debería fomentar, según el Arzobispo, con el mejor control de los funcionarios corruptos así se daría mejor ejemplo al pueblo.

Finalmente “Martínez Compañón concluía que para sujetar mejor a la población lo mejor era tener un buen ejército disciplinado y profesional y un mejor sistema defensivo para evitar los intentos de ataques desde el exterior.”¹⁵ En este aspecto el Arzobispo coincidía con los gobernadores que lamentaban el pésimo estado de los regimientos de Nueva Granada.¹⁶

Por lo que se refiere a la enseñanza universitaria el arzobispo proponía el refuerzo de los estudios de Teología, y la supresión del Derecho público, el miedo a los abogados venía del número de letrados que se vieron implicados en los sucesos de Bogotá, pese a todas las reformas, la universidad no fue el foco desde el que partió la Independencia;¹⁷ otro de los colectivos a vigilar era el de los médicos, que en muchos casos eran extranjeros y por lo tanto de escasa fidelidad a la monarquía española, así que para prevenir estos males había que llevar médicos peninsulares a Bogotá. Si se llevaban a cabo estas propuestas el resultado sería la formación de buenos vasallos fieles a la corona.

Martínez Compañón pretendía, así mismo, controlar todos los papeles que pudiesen entrar en Nueva Granada, dar más poder al Santo Oficio, suprimir las imprentas, así “se daría trabajo a los plumarios” y cerrar la Biblioteca Pública.

Vemos que el Arzobispo hacía una serie de propuestas a medio y largo plazo para asegurar las colonias y evitar el contagio independentista y revolucionario. La Real Audiencia emitió su informe en el que reconocía, en primer lugar, el fracaso de la colonización española, la pérdida del control del territorio y del comercio exterior, que quedó en manos de criollos y extranjeros, y abogaba también para que los cabildos perdieran poder que estaba en manos de los criollos.¹⁸ Para controlar a los súbditos proponía la Audiencia trasladar a Santa Fe la sede del Tribunal del Santo

¹⁵ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Sección Estado, Legajo 52. Informe reservado sobre medidas de precaución a adoptar en el Nuevo Reino de Granada. Elaborado por el Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, Bogotá 30 de septiembre de 1795.

¹⁶ MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. (1992): *Ejército y Milicias en el mundo Colonial Americano*. Madrid, Ediciones Mapfre, p.67.

¹⁷ URIBE ÁNGEL, Jorge Tomás. (2005): “La Universidad Colonial Neogranadina y la Ilustración. 1774-1810”, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana No 17*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, pp. 297-328.

¹⁸ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Sección Estado. Legajo 52. Precauciones que la Real Audiencia proponen consulta a Su Majestad dirigidas a conservar la tranquilidad pública de Nuevo Reino de Granada, Santa Fe 30 de marzo de 1796. La desafección criolla al sistema colonial español estaba fomentado por extranjeros que según la Audiencia “el sello y la envidia qe. Mueve...los ressortes de su corazón.”

Oficio porque la capital sirviera de modelo “para los pueblos que de ella dependen. Los usos y costumbres morales de aquellas (las capitales) se esparcen por estos... Por eso la vigilancia el esmero y cuidado debe ser mayor que en los pueblos porque arreglado el sistema en aquellas se consigue también en estos.”¹⁹ El parecer de la Audiencia insistía en la necesidad del control político y social de los súbditos del virreinato tanto por parte del ejército como de la iglesia.

El oidor y alcalde de la Audiencia, Xavier Ezterripa emitió un informe particular el 19 de abril de 1796, en él se ofrece una imagen menos caótica que la que escribieron sus colegas de la Audiencia, y por ello escribe el informe particular

“pero como yo juzgase de distinto modo tuve a bien exponerlo y dice al Virrey que las materias de desorden y conmociones públicas no permitían reglas extraordinarias porque para la quietud y subordinación de los pueblos bastaban la vigilancia del gobierno, la exacta observancia de las Leyes y una fuerza proporcionada pa. qe. en caso necesario se hiciese respetar la autoridad pública.”²⁰

Ezterripa no era partidario de incrementar leyes y prohibiciones, porque según su parecer las Leyes de Indias eran suficientes para mantener el orden, lo único importante era que esas leyes se cumplieran. Un punto de desacuerdo importante con el parecer de la Audiencia era el que hacía referencia al traslado del Santo Oficio a la capital, para Ezterripa no era necesario, argumentaba que en el puerto de Cartagena el peligro del contagio revolucionario entraba por Cartagena, parecería como si el oidor quisiera mantener al Tribunal Inquisitorial alejado de la capital y dedicado al control de la vida moral y no de la política.

El Oidor Ezterripa considera que la ilustración y sus prácticas políticas de modernización del estado no eran elementos perversos en sí, por el contrario, eran más bien algunas de las claves para el desarrollo económico del Virreinato y por tanto una política que se debía poner en práctica. “Parte así mismo de la base de que el Estado es beneficioso para los súbditos, y si por cualquier motivo se habían producido situaciones de tensión y se habían resuelto de forma favorable no era necesario especular ni prevenir otros posibles descontentos.”²¹ La sublevación de

¹⁹ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Sección Estado. Legajo 52. Precauciones que la Real Audiencia proponen consulta a Su Majestad dirigidas a conservar la tranquilidad pública de Nuevo Reino de Granada. Santa Fe 30 de marzo de 1796.

²⁰ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Sección Estado, Legajo 52. Informe sobre las precauciones que se deben tomar en el Nuevo Reino de Granada. Presentadas por F Xavier Ezterripa. Oidor y Alcalde de la Real Audiencia. Santa Fe 19 de abril de 1796.

²¹ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Sección Estado, Legajo 52. Informe sobre las precauciones que se deben tomar en el Nuevo Reino de Granada. Presentadas por F Xavier Ezterripa. Oidor y Alcalde de la Real Audiencia, Santa Fe 19 de abril de 1796.

los pasquines parece que fue un hecho aislado sin apenas repercusión en el pueblo, protagonizado por unos cuantos profesionales, pero no por ello dejó de tener importancia. No podemos afirmar que las tensiones surgidas en la capital de Nueva Granada condujeran irremisiblemente a la independencia, pero ciertamente fueron un elemento más que se sumó a la quiebra del sistema colonial y fue “caldo de cultivo que permitió años más tarde asumir propuestas independentistas.”²²

Un elemento a destacar en los análisis que hacen las autoridades coloniales de la revolución de los pasquines, y de otras acontecidas en el mundo colonial durante los mismos años es que siempre la causa inmediata es el influjo exterior o el abuso de algunas autoridades coloniales, pero nunca está causado por el sistema. En este sentido vale la pena destacar los trabajos que hizo el Dr. Manfred Kossok²³ sobre el ciclo de revolución atlántica,²⁴ en los que junto a factores externos se dio un movimiento interno generado por las reformas. Según el historiador alemán, reforma y revolución no son situaciones contrapuestas sino que el fin de la sociedad feudal fue un ciclo largo en el que las reformas formarían parte del proceso de cambio que se dio en la América Continental a partir de 1810.²⁵

Me interesa destacar en este punto la utilización que pretendía el hacer el Arzobispo, ilustrado, Martínez Compañón del adoctrinamiento. En una sociedad donde el acceso a la lectura estaba limitado a unas pocas personas, normalmente de las élites, el adoctrinamiento desde el púlpito era una buena forma de contrarrestar los devaneos revolucionarios, porque como afirmaba el Arzobispo, si desde niños en el catecismo se incluían preguntas y respuestas que reafirmasen la soberanía de la corona de España sobre los territorios americanos, finalmente las propuestas de la insurgencia estarían destinadas al fracaso.

Las escuelas oficiales estaban reservadas para los blancos, de manera que si los individuos de las castas aprendían las primeras letras era de forma rudimentaria en los talleres de los maestros de oficio que tenían escuelas como

²² GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos. (1984): *Francisco José Caldas y la Ilustración en Nueva Granada*. Bogotá, Ediciones Tercer Mundo; JARAMILLO URIBE, Jaime. (1964): *El pensamiento Colombiano en el Siglo XIX*. Bogotá, Editorial Ternis, p. 78.

²³ KOSSOK, Manfred. (1989): *La revolución en América Latina*. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, p.90.

²⁴ CHUST, Manuel. (2010): Revolución e independencia en América Latina. Las propuestas de Manfred Kossok, en *La Ilusión heroica. Colonialismo, revolución e independencias en la obra de Manfred Kossok*. ROURA AULINAS, Lluís y CHUSTS, Manuel. Castellón, Universidad de Jume, pp. 29-38.

²⁵ ROURA AULINAS, Lluís. (2010): Manfred Kossok y el reto de la Historia Mundial Comparada, en *La Ilusión heroica. Colonialismo, revolución e independencias en la obra de Manfred Kossok*, ROURA AULINAS, Lluís y CHUSTS, Manuel, Castellón, Universidad de Jume, pp. 11-28.

definía Simón Rodríguez, “escuelas de leer y peinar o de escribir y afeitar.”²⁶ De manera que los sectores populares de la población apenas sí tenían rudimentos de lectura y escritura. Por otro lado toda la formación académica, desde las primeras letras hasta la formación universitaria estaba en manos de la iglesia y los sectores más tradicionalistas mostraron su oposición a cualquier intento de renovación de los planes de estudio, y por supuesto de la introducción de las materias de filosofía ilustrada que ponían en duda el contenido tomista de la enseñanza en Nueva Granada.²⁷ Pese a todos los intentos conservadores la nueva filosofía, y las ciencias útiles encontraron un número importante de seguidores en las tierras neogranadinas, en parte estimulados por el gran número de expediciones científicas que desembarcaron en el periodo ilustrado en el Nuevo Reino de Granada.

Las reformas de los planes de estudio representaban un cambio en la tendencia de las enseñanzas universitarias americanas, y venían de la mano de no pocos religiosos comprometidos con la nueva ciencia. Esa vinculación entre eclesiásticos reformistas y los planes de estudio hacía más difícil la actuación del Santo Oficio. Sus intervenciones eran más claras si se trataba de súbditos no acogidos a fuero. De ahí que vigilasen a todos los sospechosos de ilustrados. El apoyo que habían tenido algunos de los ilustrados hasta 1790 se frustró, y si exceptuamos el informe del Oidor, los otros dos dieron la espalda a la nueva filosofía y a las ciencias útiles propuestas por la ilustración. Con la independencia la formación de los nuevos ciudadanos adquirió protagonismo y los educadores siguieron los viejos sistemas de adoctrinamiento que había utilizado la iglesia, y que propuso Martínez Compañón para evitar tumultos, los catecismos. Tanto conservadores como liberales editaron catecismos políticos²⁸ cuya función era educar al pueblo. Pese a los intentos de instrucción ciudadana la confesionalidad del estado independiente marcó la enseñanza en las nuevas repúblicas, de hecho la formación de los nuevos líderes sociales estuvieron formados en centros de la iglesia.

²⁶ RUIZ, Gustavo Adolfo. (1990): *Simón Rodríguez Maestro de escuela de primeras letras. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela*. Caracas, Biblioteca Nacional de la Historia, p 170.

²⁷ SOTO ARANGO, Diana. (2000): Francisco Moreno y Escandón, reformador de los estudios superiores en Santa Fe de Bogotá, en *Las Universidades Hispánicas de la Monarquía de los Austrias al Centralismo Liberal- V Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades Hispánica*, RODRIGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis, E. (ed): s. Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 341-349; SOTO ARANGO, Diana; E.; PUIGSAMPER, Miguel Ángel; ARBOLEDA, Luis Carlos;(eds.) (1995): *La Ilustración en América Colonial*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p.67.

²⁸ RUIZ, Nydia. (1997): “Los catecismos políticos liberales en la creación de la cultura política republicana”, en *Politeia N° 20*. Caracas, Instituto de Estudios políticos, Universidad Central de Venezuela .pp. 143-158; SOTÉS ELIZALDE, María Angeles. (2009): “Catecismos políticos e instrucción política y moral de los ciudadanos (siglos XVII y XIX) en Francia y España. Madrid, Facultad de Educación. UNED Educación XXI. 12, pp. 201-218; CAPITÁN DÍAZ, Alfonso. (1978): *Los catecismos políticos en España 1808-1822. Un intento de educación política del pueblo*. Granada, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad

CONCLUSIONES

La formación de súbditos, y posteriormente de ciudadanos pasó por uno de los instrumentos que la iglesia había utilizado para la cristianización, los catecismos. La reiteración de preguntas y respuestas contribuían a que de modo mecánico se fuesen interiorizando pequeñas afirmaciones o negaciones que reforzaran el papel de las instituciones o personas que se pretendían defender.

En este sentido cabe destacar los intentos de la Audiencia de Santa Fe así como del Arzobispo Martínez Compañón de introducir en el catecismo preguntas y respuestas para reafirmar la autoridad de la corona y asegurar la fidelidad de los súbditos.

Por su parte el oidor de la Real Audiencia e Santa Fe de Bogotá, no veía el peligro de la

Nueva Filosofía y su influencia en el Virreinato, tan sólo proponía algo que nunca se había conseguido imponer en las colonias, el cumplimiento de las leyes. La implantación del nuevo orden económico, no tenía porque implicar la desafección de los súbditos: El oidor no estaba nada convencido que la involución ideológica que se proponía desde la Audiencia pudiera resolver los conflictos en el virreinato. Por lo que se oponía a tomar medidas extraordinarias.

La educación al servicio de la política fue uno de los elementos de forja de las ciudadanías en los nacientes sistemas constitucionales, y los métodos de la iglesia se aplicaron para reforzar el papel del estado y legitimar los poderes de las nuevas repúblicas.

FUENTES

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Sevilla- España, Sección Estado. Legajo 52.
Informe reservado sobre medidas de precaución a adoptar en el Nuevo Reino de Granada. Elaborado por el Arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Bogotá 30 de septiembre de 1795.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Sevilla- España, Sección Estado. Legajo 52.
Informe sobre las precauciones que se deben tomar en el Nuevo Reino de Granada. Presentadas por F Xavier Ezterripa. Oidor y Alcalde de la Real Audiencia. Santa Fe 19 de abril de 1796.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Sevilla- España, Sección Estado. Legajo 52.
Precauciones que la Real Audiencia propone consulta a Su Majestad dirigidas a conservar la tranquilidad pública de Nuevo Reino de Granada. Santa Fe 30 de marzo de 1796.

REFERENCIAS

- CAPITÁN DÍAZ, Alfonso. (1978). *Los catecismos políticos en España 1808-1822. Un intento de educación política del pueblo*. Granada, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad.
- CHUST, Manuel. (2010): Revolución e independencia en América Latina. Las propuestas de Manfred Kossok, en *La Ilusión heroica. Colonialismo, revolución e independencias en la obra de Manfred Kossok*, ROURAAULINAS, Lluís y CHUSTS, Manuel. Castellón, Universidad Jaume.
- COLMENARES, Germán. (1999): *Historia Económica y Social de Colombia. Popayán una sociedad esclavista 1600-1800. Tomo II*. Bogotá, Tercer Mundo Editores.
- FERNÁNDEZ VILLA, Alfonso Antonio. (2010): “La participación de los sectores populares en la vida política de la provincia de Cartagena Colombia 1821-C 1850”. Tesis de grado para optar el título de doctor, Universidad Pablo Olavide, España, Sevilla.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos. (1984): *Francisco José Caldas y la Ilustración en Nueva Granada*. Bogotá, Ediciones Tercer Mundo.
- GONZÁLEZ, Margarita. (1971): *Ensayos de Historia Colonial Colombiana*, Bogotá, El Áncora Editores.
- G LUNA, Lola. (1993): *Resguardos Coloniales de Santa Marta y Cartagena y Resistencia Indígena*. Bogotá, Biblioteca Banco Popular.
- GROOT, José Manuel. (1956): *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. Bogotá, Ministerio de Educación Nacional.
- JARAMILLO URIBE, Jaime. (1964): *El pensamiento Colombiano en el Siglo XIX*. Bogotá, Editorial Ternis.
- KOSSOK, Manfred. (1989): *La revolución en América Latina*. La Habana, Editorial Ciencias Sociales.
- LAVIÑA, Javier y ZEUSKE, Michael. (2008): “Faliures of Atlantization;First Slavery in Venezuela and Nueva Granada”, in *Rewiew. Fernad Braudel Center. Vol XXXI n°3* New York.
- LAVIÑA, Javier. (1991): “Ilustración y reacción en Nueva Granada”, en *Boletín Americanista, n° 91*. Barcelona, Universidad de Barcelona.
- LAVIÑA, Javier. (2007): *Cuba plantación y adoctrinamiento*. España, Ediciones Idea. Santa Cruz de Tenerife.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. (1992): *Ejército y Milicias en el mundo Colonial Americano*. Madrid, Ediciones Mapfre.
- MARQUÍNEZARGOTE, Germán. (Comp) (1982): *Filosofía de la Ilustración en Colombia*. Bogotá, Editorial el Búho.
- OCAMPO, José Antonio. (ed) (1987): *Historia Económica de Colombia. Siglo XXI*. Bogotá.
- PACHECO, Juan Manuel. (1975): *La ilustración en el Nuevo Reino de Granada*. Caracas, Universidad católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Humanidades.

- PLAZA, Elena. (1986): "Vicisitudes de un escaparate: la nueva raza de filósofos y la maldición del lenguaje del siglo", en *Boletín Americanista*, 36. Barcelona , Universidad de Barcelona.
- ROURAAULINAS, Lluís. (2010): Manfred Kossok y el reto de la Historia Mundial Comparada, en *La Ilusión heróica. Colonialismo, revolución e independencias en la obra de Manfred Kossok*, ROURAAULINAS, Lluís y CHUSTS, Manuel, Castellón, Universidad Jaume I.
- RUIZ, Gustavo Adolfo. (1990): *Simón Rodríguez Maestro de escuela de primeras letras, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela*. Caracas, Biblioteca Nacional de la Historia.
- RUIZ, Nydia. (1997): "Los catecismos políticos liberales en la creación de la cultura política republicana" en *Politeia N° 20*, Caracas, Instituto de Estudios políticos, Universidad Central de Venezuela.
- SOTÉS ELIZALDE, María Ángeles. (2009): *Catecismos políticos e instrucción política y moral de los ciudadanos (siglos XVIII y XIX) en Francia y España*. Madrid, Facultad de Educación. UNED Educación XXI.
- SOTO ARANGO, Diana; E.; PUIG-SAMPER, Miguel Ángel; ARBOLEDA, Luis Carlos;(eds.) (1995): *La Ilustración en América Colonial*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- SOTO ARANGO, Diana. (2000): Francisco Moreno y Escandón, reformador de los estudios superiores en Santa Fe de Bogotá, en *Las Universidades Hispánicas de la Monarquía de los Austrias al Centralismo Liberal- V Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades Hispánica*, RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis, E. (ed): s, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- STOETZER, Carlos O. (1966): *El pensamiento político en la América Española durante el período de la Emancipación (1789-1825)* Vol. I. Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- TOVAR PINZÓN, Hermes. (1988): *Hacienda Colonial y Formación Social*. Barcelona, Sendai Ediciones.
- URIBE ÁNGEL, Jorge Tomás. (2005): "La Universidad Colonial Neogranadina y la Ilustración. 1774-1810", en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana No 7*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- RUDECOLOMBIA.

LAVIÑA, Javier. (2010): "Independencia y educación. Reflexiones en Torno al Bicentenario" en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* No 14, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, RUDECOLOMBIA, SHELA-HISULA, pp. 125 - 138.